



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 AGO 2013

Expte. N° 2.514/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Leonardo Daniel DÍAZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para participar de las II JORNADAS DE PERIODISMO DIGITAL, llevadas a cabo los días 10 y 11 de mayo de 2013 en la ciudad de Córdoba, organizadas por el Foro de Periodismo Argentino y la Universidad Blas Pascal.

QUE a fs. 2 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho N° 012/13, en el cual aconseja reconocer los gastos de traslado realizados por el Sr. DÍAZ, por un monto total de PESOS UN MIL CUARENTA Y DOS (\$ 1.042,00), debiendo presentar los comprobantes de pago realizados.

Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

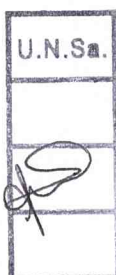
ARTICULO 1°.- Reconocer los gastos de traslado realizados por el Sr. Leonardo Daniel DÍAZ, personal de apoyo universitario de la Secretaría de Extensión Universitaria, por la suma de PESOS UN MIL CUARENTA Y DOS (\$ 1.042,00), por su participación en las II JORNADAS DE PERIODISMO DIGITAL, llevadas a cabo los días 10 y 11 de mayo de 2013 en la ciudad de Córdoba, organizadas por el Foro de Periodismo Argentino y la Universidad Blas Pascal.

ARTICULO 2°.- Establecer que el Sr. DÍAZ, deberá previamente presentar los comprobantes respectivos.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el Sr. DÍAZ deberá transmitir los resultados de esta experiencia en una presentación que la Comisión de Capacitación PAU organizará con ese objeto.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NIÑA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0549-13